

Expediente: **4138/20**

Carátula: **JIMENEZ LLANOS DANIEL ESTEBAN C/ JAIME ERICA Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JAIME, ERICA-DEMANDADO

90000000000 - JAIME, JOHANA-CO DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, JESICA MICAELA-CO DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, JOSÉ SAMUEL-CO DEMANDADO

27202198118 - BRAVO, SANDRA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

20384896929 - RUIZ, ANA PAULA-CO DEMANDADO

27303577470 - ALVAREZ, ALBA LUZ-TERCERO

20347645819 - JIMENEZ LLANOS, DANIEL ESTEBAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4138/20



H106019030807

JUICIO: JIMENEZ LLANOS DANIEL ESTEBAN c/ JAIME ERICA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 4138/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2026 presentado por MIGUEL ANGEL SOLIS:

- 1) Téngase presente el nuevo domicilio digital constituido por el actor y la designación del letrado Miguel Ángel Solis como patrocinante, revocando la representación anteriormente conferida.
- 2) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".
- 3) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC, denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). 4138/20

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.